



Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)

Dpto. Registro General e Información/alr

D^a. YOLANDA SALAZAR CORREDOR, Secretaria Actal. General del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)

CERTIFICO:

Que la Jefe de Servicio de Información, Registro, Estadística y Patrimonio, ha emitido con fecha 27 de febrero de 2019, el siguiente informe:

“En relación a la “Ordenanza Reguladora del depósito, custodia y devolución de objetos perdidos” aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 30 de octubre de 2018 y anunciada la exposición pública de la misma en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 9, de 11 de enero de 2019, informo que, finalizado el plazo de exposición el día 22 de febrero de 2018, no se ha presentado escrito, opiniones ni sugerencias a la referida Ordenanza.

Todo ello sin perjuicio de otros documentos que pudieran haber sido presentados en cualesquiera otros Registros a tenor de lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y que hasta la fecha no han sido recibidos en este Registro General.”

Y para que así conste expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, y Nuevas Tecnologías, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 3549/18, de 13 de noviembre de 2018, en Majadahonda a la fecha de la firma.

VºBº
EL CONCEJAL DE RECURSOS HUMANOS,
RÉGIMEN INTERIOR, SERVICIOS JURIDICOS,
Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Fdo.: Manuel Ortiz Lázaro

Firmado electrónicamente